



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 3 de noviembre de 2025

Expedientes Nros.21.070/04 ,21.031/17 y 21.020/21.

RESOLUCIÓN N° 248-2025 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Prof. Celia Amelia RUIZ presenta su renuncia CONDICIONADA en los cargos que revista en este Instituto, y

CONSIDERANDO:

Que la presente se emite a los fines de posibilitar a la docente iniciar los trámites de su jubilación ordinaria ante la ANSES.

Que la aceptación de la renuncia DEFINITIVA es competencia de Consejo Superior y/o Rectorado, según sea el carácter de los cargos.

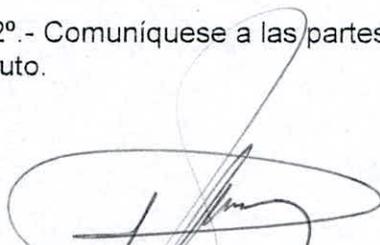
POR ELLO:

**EL SR.VICEDIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
"DR. ARTURO OÑATIVIA"
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. - Aceptar la renuncia CONDICIONADA interpuesta por la **Prof. Celia Amelia RUIZ, DNI 20.210.380**, en los cargos que revista en este Instituto, partir del 1° de noviembre del año en curso:

- Auxiliar Docente, 13.30 horas, Interino, turno mañana (en uso de licencia sin goce de haberes)
- Profesor TP3 -18 UH, Regular, 3° año, turno mañana.
- Profesor TP4 -12 UH- Interino, 2do. año, turno mañana (promoción transitoria)

ARTÍCULO 2°. - Comuníquese a las partes interesadas y sectores pertinentes. Resérvese en este Instituto.


JUANA LUCRECIA RAMOS
Secretaria
I.E.M. UNSa


Esp. Fernando G. DIAZ PINEL
VICEDIRECTOR (T.M.)
I.E.M. "Dr. Arturo Oñativia"
UNSa. -SALTA